



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005185/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Pablo Javier Espejo, en sendos cargos de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 19 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 20,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Pablo Javier Espejo, propuesto para ocupar sendos cargos de Profesor Asistente (DSE) del Departamento de Farmacología.-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Lic. Pablo Javier **ESPEJO (Legajo 45.429)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-04-2017** y hasta el **30-09-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Lic. Pablo Javier **ESPEJO (Legajo 45.429)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-04-2017** y hasta el **30-06-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- El Lic. Espejo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005185/2017

//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

133

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC